

1.º bachillerato. Modalidad de Ciencias y Tecnología

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Educación Física	3
		Filosofía	3
		Valenciano: Lengua y literatura I	3
		Lengua castellana y Literatura I	3
		Lengua extranjera I ⁽¹⁾	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas I	4
	A elegir dos	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4
		Dibujo Técnico I	4
		Física y Química	4
		Tecnología e Ingeniería I	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Biología Humana y Salud	4
		Comunicación Audiovisual ⁽²⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽²⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽²⁾	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽²⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽²⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽²⁾	4
		Psicología ⁽²⁾	4
		Producción Musical ⁽²⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos I ⁽³⁾	4
		Proyecto de Investigación ⁽³⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera I ⁽³⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽⁴⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Al menos 1 hora semanal se destinará a la competencia comunicativa oral en Lengua Extranjera.

⁽²⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽³⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽⁴⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

1.º bachillerato. Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Educación Física	3
		Filosofía	3
		Valenciano: Lengua y literatura I	3
		Lengua castellana y Literatura I	3
		Lengua extranjera I ⁽¹⁾	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Latín I o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	4
	A elegir dos	Economía	4
		Griego I	4
		Historia del Mundo Contemporáneo	4
		Literatura Universal	4
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada (Latín I o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I)	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Biología Humana y Salud	4
		Comunicación Audiovisual ⁽²⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽²⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽²⁾	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽²⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽²⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽²⁾	4
		Psicología ⁽²⁾	4
		Producción Musical ⁽²⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos I ⁽³⁾	4
		Proyecto de Investigación ⁽³⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera I ⁽³⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽⁴⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Al menos 1 hora semanal se destinará a la competencia comunicativa oral en Lengua Extranjera.

⁽²⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽³⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽⁴⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

1.º bachillerato. Modalidad de Artes. Vía Música y Artes Escénicas

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Educación Física	3
		Filosofía	3
		Valenciano: Lengua y literatura I	3
		Lengua castellana y Literatura I	3
		Lengua extranjera I ⁽¹⁾	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Análisis Musical I o Artes Escénicas I	4
	A elegir dos	Coro y Técnica vocal I	4
		Cultura Audiovisual	4
		Lenguaje y Práctica Musical	4
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada (Análisis Musical I o Artes Escénicas I)	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Biología Humana y Salud	4
		Comunicación Audiovisual ⁽²⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽²⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽²⁾	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽²⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽²⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽²⁾	4
		Psicología ⁽²⁾	4
		Producción Musical ⁽²⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos I ⁽³⁾	4
		Proyecto de Investigación ⁽³⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera I ⁽³⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽⁴⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Al menos 1 hora semanal se destinará a la competencia comunicativa oral en Lengua Extranjera.

⁽²⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽³⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽⁴⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

1º bachillerato. Modalidad de Artes. Vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Educación Física	3
		Filosofía	3
		Valenciano: Lengua y literatura I	3
		Lengua castellana y Literatura I	3
		Lengua extranjera I ⁽¹⁾	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Dibujo Artístico I	4
	A elegir dos	Cultura Audiovisual	4
		Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I	4
		Proyectos Artísticos	4
		Volumen	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Biología Humana y Salud	4
		Comunicación Audiovisual ⁽²⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽²⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽²⁾	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽²⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽²⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽²⁾	4
		Psicología ⁽²⁾	4
		Producción Musical ⁽²⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos I ⁽³⁾	4
		Proyecto de Investigación ⁽³⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera I ⁽³⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽⁴⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Al menos 1 hora semanal se destinará a la competencia comunicativa oral en Lengua Extranjera.

⁽²⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽³⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽⁴⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

1.º bachillerato. Modalidad General

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Educación Física	3
		Filosofía	3
		Valenciano: Lengua y literatura I	3
		Lengua castellana y Literatura I	3
		Lengua extranjera I (1).	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas generales	4
	A elegir dos	Economía, emprendimiento y actividad empresarial	4
		Materias de otras modalidades ofrecidas en el centro	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Biología Humana y Salud	4
		Comunicación Audiovisual ⁽²⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽²⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽²⁾	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽²⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽²⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽²⁾	4
		Psicología ⁽²⁾	4
		Producción Musical ⁽²⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos I ⁽³⁾	4
		Proyecto de Investigación ⁽³⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera I ⁽³⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽⁴⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Al menos 1 hora semanal se destinará a la competencia comunicativa oral en Lengua Extranjera.

⁽²⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽³⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽⁴⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

2.º bachillerato. Modalidad de Ciencias y Tecnología

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	3
		Valenciano: Lengua y literatura II	3
		Lengua castellana y Literatura II	3
		Lengua extranjera II	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	A elegir dos	Biología	4
		Dibujo Técnico II	4
		Física	4
		Geología y Ciencias Ambientales	4
		Química	4
		Tecnología e Ingeniería II	4
		Actividad Física para la Salud y el Desarrollo Personal	4
		Comunicación Audiovisual ⁽¹⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽¹⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽¹⁾	4
		El trabajo experimental en Física y Química	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽¹⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽¹⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽¹⁾	4
		Psicología ⁽¹⁾	4
		Producción Musical ⁽¹⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos II ⁽²⁾	4
		Proyecto de investigación ⁽²⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera II ⁽²⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽³⁾	4
OTRAS	Religión (opcional)	1	

⁽¹⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽²⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽³⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

2.º bachillerato. Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	3
		Valenciano: Lengua y literatura II	3
		Lengua castellana y Literatura II	3
		Lengua extranjera II	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Latín II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	A elegir dos	Empresa y diseño de modelos de negocio	4
		Geografía	4
		Griego II	4
		Historia del el Arte	4
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada (Latín II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II)	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Actividad Física para la Salud y el Desarrollo Personal	4
		Comunicación Audiovisual ⁽¹⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽¹⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽¹⁾	4
		El trabajo experimental en Física y Química	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽¹⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽¹⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽¹⁾	4
		Psicología ⁽¹⁾	4
		Producción Musical ⁽¹⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos II ⁽²⁾	4
		Proyecto de investigación ⁽²⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera II ⁽²⁾	4
Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽³⁾	4		
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽²⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽³⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

2.º bachillerato. Modalidad de Artes. Vía Música y Artes Escénicas

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	3
		Valenciano: Lengua y literatura II	3
		Lengua castellana y Literatura II	3
		Lengua extranjera II	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Análisis Musical II o Artes Escénicas II	4
	A elegir dos	Coro y técnica vocal II	4
		Historia de la Música y de la Danza	4
		Literatura dramática	4
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada (Análisis Musical II o Artes Escénicas II)	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Actividad Física para la Salud y el Desarrollo Personal	4
		Comunicación Audiovisual ⁽¹⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽¹⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽¹⁾	4
		El trabajo experimental en Física y Química	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽¹⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽¹⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽¹⁾	4
		Psicología ⁽¹⁾	4
		Producción Musical ⁽¹⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos II ⁽²⁾	4
		Proyecto de investigación ⁽²⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera II ⁽²⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽³⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽²⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽³⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

2.º bachillerato. Modalidad de Artes. Vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	3
		Valenciano: Lengua y literatura II	3
		Lengua castellana y Literatura II	3
		Lengua extranjera II	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Dibujo Artístico II	4
	A elegir dos	Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	4
		Diseño	4
		Fundamentos artísticos	4
		Técnicas de expresión Gráfico-plástica	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Actividad Física para la Salud y el Desarrollo Personal	4
		Comunicación Audiovisual ⁽¹⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽¹⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽¹⁾	4
		El trabajo experimental en Física y Química	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽¹⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽¹⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽¹⁾	4
		Psicología ⁽¹⁾	4
		Producción Musical ⁽¹⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos II ⁽²⁾	4
		Proyecto de investigación ⁽²⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera II ⁽²⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽³⁾	1
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽²⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽³⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.

2.º bachillerato. Modalidad General

Carácter de las materias		Materia	Asignación horaria
COMUNES		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	3
		Valenciano: Lengua y literatura II	3
		Lengua castellana y Literatura II	3
		Lengua extranjera II	3
OTRAS		Tutoría (obligatoria)	1
DE MODALIDAD	Una obligatoria	Ciencias generales	4
	A elegir dos	Movimientos culturales y artísticos	4
		Materias otras modalidades ofrecidas en el centro	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Actividad Física para la Salud y el Desarrollo Personal	4
		Comunicación Audiovisual ⁽¹⁾	4
		Cultura Jurídica y Democrática ⁽¹⁾	4
		Descubriendo nuestras raíces clásicas ⁽¹⁾	4
		El trabajo experimental en Física y Química	4
		Geografía e Historia valencianas ⁽¹⁾	4
		Gestión de Proyectos de Emprendimiento ⁽¹⁾	4
		Imagen y Sonido ⁽¹⁾	4
		Psicología ⁽¹⁾	4
		Producción Musical ⁽¹⁾	4
		Programación, Redes y Sistemas Informáticos II ⁽²⁾	4
		Proyecto de investigación ⁽²⁾	4
		Segunda Lengua Extranjera II ⁽²⁾	4
		Materias de modalidad de la misma o de otra modalidad ⁽³⁾	4
OTRAS		Religión (opcional)	1

⁽¹⁾ Los centros, en uso de su autonomía podrán ofrecer estas materias optativas en primer y/o segundo curso de Bachillerato. Estas materias únicamente podrán ser cursadas por el alumnado en uno de los dos cursos de Bachillerato.

⁽²⁾ Oferta obligada en los centros docentes públicos, siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición y esta no implique un incremento de plantilla.

⁽³⁾ Dentro de las posibilidades organizativas del centro, se podrán cursar como materias optativas materias de cualquier modalidad no cursadas anteriormente, independientemente de las modalidades que el centro tenga autorizadas.